



Archivo Histórico
del Municipio de Colima*

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA
EXPEDIENTE (PTN) 124/2017

EN LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA, SIENDO LAS 12:18 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE REUNIERON EN EL AULA 2, EN EL DOMICILIO DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA; CITO INDEPENDENCIA N° 79, COL. CENTRO, LOS SUSCRITOS MTRA. ROSA MARÍA ALVARADO TORRES, EL L.A.E. FRANCISCO JAVIER ZÚÑIGA CORTÉS Y LA LICDA. LILIANA CERVANTES GUTIÉRREZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTIVAMENTE, CON EL FIN DE DICTAMINAR EL RECURSO DE REVISIÓN DEL EXPEDIENTE (PTN) 124/2017, PROMOVIDO POR EL USUARIO OMAR O. O. EN RELACIÓN A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE FOLIO 0056117 POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX.-----

----- VISTO el escrito de fecha 18 de octubre de 2018, consistente en el acuerdo de incumplimiento proveniente del recurso de revisión instaurado en contra de este Archivo, mismo que nos fue notificado el día 15 de noviembre de 2018, en el que se nos otorga el término de cinco días para dar cumplimiento a lo ordenado en los considerandos tercero y cuarto de la resolución definitiva de fecha 27 de febrero de 2018, por lo anterior y para dar cumplimiento a lo requerido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima.-----

TÉNGASE, por recibidos los escritos provenientes de las áreas de Administración, Coordinación de Enlace Institucional y Secretaría, de fecha 16 de noviembre del año en curso respectivamente, mismos que quedan como sigue:

a).- La Secretaría de este Archivo, como lo manifiesta, se desprende que dicha área no cuenta con las solicitudes a que se refiere este Comité de Transparencia, ya que registra únicamente la recepción de solicitudes relacionadas a los servicios que presta el Archivo, consistentes en solicitudes de certificación de documentos relativos a construcción: planos, permisos de construcción, alineamientos, memorias de cálculo, uso de suelo, así como certificaciones de documentos de registro civil y antigüedad laboral.

b).- Con respecto al área Coordinación de Enlace Institucional, quien está a cargo de la Unidad de Transparencia, manifiesta que en el sitio web del Archivo durante el año 2016, y hasta la fecha, no existen solicitudes a las que refiere el recurrente Omar O O, ya que éste es sólo de carácter informativo y no permite interactuar con los usuarios, como consta en el vínculo <http://www.casadelarchivo.gob.mx/?transparencia>.

**“2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO
Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA”**

Retraye

3



Archivo Histórico
del Municipio de Colima*

c).- En relación al área de Administración, el personal de apoyo, quien está a cargo del Sistema INFOMEX, informó que para la utilización de dicho sistema comenzó a capacitarse a partir del mes de enero de 2017, por lo que no existía medio para registrar este tipo de solicitudes anteriormente.

Con la finalidad de que se tenga a este Comité totalmente cumplidos los requerimientos realizados por el ahora "recurrente" Omar O O, así como también y dando cabal cumplimiento al considerando tercero y cuarto de la sentencia recurrida, con fundamento en el artículo 145 de la ley al asunto que nos ocupa, se aplican las medidas a que refiere el artículo mencionado en supra líneas para la localización de la información, de las que se desprende la inexistencia de lo promovido por el usuario Omar O O. Lo anterior, considerando los escritos provenientes de las áreas que anteceden.-----

----- **SE ACUERDA:** en la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, a las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, de los 23 veintitrés días del mes de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 145, último párrafo, se tiene por inexistente la información requerida en virtud de que el área de Secretaria solamente recibió solicitudes que competen a los servicios que ofrece el Archivo; el área de Coordinación de Enlace Institucional, comunicó que el portal de internet no cuenta con una herramienta para que el usuario realice solicitudes y; el área administrativa, como consta en los documentos: oficio NÚM. INFOCOL/SE/1122/2016 y oficio NÚM. INFOCOL/SE/195/2017, invitación a capacitación sobre la Utilización del sistema INFOMEX e Integración del Comité y Unidad de Transparencia, respectivamente, los cuales comprueban que para la fecha de solicitud del recurrente, esta institución se encontraba en capacitación para la implementación de dicho sistema (Se anexan copias).

----- En consecuencia, con fundamento en el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Colima, notifíquese al C. OMAR O, O. a través del Comité de Transparencia para su conocimiento.

Así lo acordaron y firman los Suscritos MTRA. ROSA MARÍA ALVARADO TORRES, EL L.AE. FRANCISCO JAVIER ZÚÑIGA CORTÉS Y LA LICDA. LILIANA CERVANTES GUTIÉRREZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, respectivamente.

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

**"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO
Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"**